



República de Honduras
Municipalidad de El Rosario



Departamento de Comayagua

NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Contador Municipal de este Término, Por medio de la presente hace del conocimiento que: Durante el mes de **Marzo del año 2024** no se presentó Estados Financieros, ya que estos se presentan al final de cada Semestre (Al 30 de Junio y al 31 de Diciembre del año en curso)

Y para los fines que se estimen convenientes, firmo la presente en El Rosario Comayagua a los 10 días del mes de Abril del año 2024.



P. M. Regis Nery Recarte Chavarría
Contador Municipal



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CGR-178/2024

CONSTANCIA

Por medio de la presente, la Contadora General de la República **HACE CONSTAR QUE:**
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA,
presentó Información financiera y anexos de conformidad con el Acuerdo No.384-2023 del 24 de octubre de 2023, que contiene las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2023, Capitulo XIV, Artículo 46 que literalmente dice: Todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas, Gobiernos Locales deben remitir la Información Financiera cumpliendo con la NICSP 1, con sus Anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, a más tardar el 31 de enero de 2024, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC), del Sector Público, vigente en el presente ejercicio. Los Estados Financieros deben ser presentados debidamente firmados y sellados y con cifras definitivas. La Contaduría General de la República CGR no aceptará cifras preliminares.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, a los diecinueve días del mes de marzo de 2024.



Firmado digitalmente
por Gilma Lizeth
Iscoa Licona
Fecha: 2024.03.19
16:34:19 -06'00'

GILMA LIZZETH ISCOA LICONA
Contadora General de la República